

1  
como una reunion de ciudadada-  
nos españoles principalmente,  
y despues por su mismo in-  
terez, debe congratulase por  
las medidas tomadas por la  
potestad legislativa sobre  
la deuda nacional. Es uno  
de los accedores del estado: su  
fre año ha la misma suer-  
te que todos los demas, y sin  
fondo alguno, no puede dedi-  
carse a desempeñar las fun-  
ciones de su instituto, y se  
encuentra con deudas que no  
puede pagar, y sin el brillo  
y actividad que tuvo en dias  
mas felices.

Espera adquirir una y  
otro con el resultado de los sa-  
bros decretos de las Cortes; y  
se ha cuidado en argañon que  
en vista de ellos le indigue  
unos qual sera' el uso mas

